



ANEXOS

ANEXO N° 1: ENTREVISTAS A JUECES DE PAZ

a) JUEZ DE PAZ DE SAYLLA TITULAR (1:30pm):

VENANCIO KANA FERNANDEZ, nacido en la misma localidad de Saylla, no es abogado, cuenta secundaria completa, ejerce el cargo desde hace 4 años y dentro de esta experiencia ha encontrado dos cosas concretas: la justicia ordinaria funciona en las grandes ciudades, no llega a todo el Perú y es costosa; mientras que la Justicia de Paz actúa en forma rápida, inmediata y es gratis. Además, advierte que la Justicia de Paz atiende de acuerdo con su leal saber y entender, según su criterio y respetando usos y costumbres.

Asimismo, comenta que hace 2 años se creó una escuela intercultural de administración de justicia que sirve como punto de encuentro entre las autoridades de la justicia ordinaria y los jueces de paz.

• PERFIL

- ¿Usted habla quechua?

Sí, administro justicia en quechua porque las personas mayores de 60 años son quechua hablantes y los menores son bilingües.

- ¿Cuánto tiempo está asumiendo el cargo de juez de paz?

Hace 4 años.

- ¿Ha recibido alguna capacitación previa?

No, ninguna

- ¿Ha desempeñado algún cargo antes?

No, aparte me dedico a la agricultura.

- De ser el caso, ¿Qué tipo de capacitación demandaría?

Capacitaciones sobre Justicia de Paz

CUESTIONARIO FINAL PARA LA ENTREVISTA A LOS JUECES DE PAZ

- ¿Qué tipos de casos son los que se ven en su mayoría? ¿Cuál es la problemática más común?

La violencia en toda su dimensión. El alcoholismo es un factor importante, al igual que la falta de dinero, ambos contribuyen con el problema de la violencia.

- ¿Cuál es la carga procesal que lleva aproximadamente? (Alta demanda o baja demanda)

Alta demanda. Trabajo tres días a la semana, de 9am a 1pm y lamentablemente es poco tiempo para lo que realmente necesita la población, y también ver los casos que hay. Por estas razones, me veo obligado a trabajar de lunes a viernes de 8 a 1pm y de 3 a 6pm, sábados y domingos me dedico al servicio social ad honorem. Aparte que no soy remunerado, lo que constituye otro problema.

De acuerdo a la ley de Justicia de Paz, las municipalidades tienen la obligación de proporcionarnos un local idóneo en el que podamos trabajar, lo que antes no ocurría. Recién hemos firmado nuestro convenio con la municipalidad para que nos den un espacio.

En caso de que la municipalidad no pueda darnos un local, las comunidades campesinas y nativas respectivas están obligadas a tener que darme local, pero eso nunca se puso en práctica a pesar de que es una disposición legal.

Otro problema que tenemos es con el material logístico. La Ley de Justicia de Paz dispone que las municipalidades deben apoyarnos con la implementación logística del Juzgado de Paz pero lamentablemente no se llega a cumplir. Supongo que progresivamente se tendrán que ir haciendo cambios en esas gestiones.

- ¿Considera usted que la justicia de paz necesita o requiere algún tipo de cambio para mejorar y/o fortalecer como institución? ¿Cuáles serían?

Necesita una articulación, una concertación y que en las Escuelas Profesionales de Derecho se incluya en la malla curricular el tema de la interculturalidad y también el idioma quechua, sobre todo para los estudian Derecho en la sierra.

- ¿Cuáles son las dificultades que se han presentado a lo largo de su trayectoria como juez de paz?

Lo que acabo de decir, que la justicia ordinaria y la Justicia de Paz están en proceso de articularse, y dicho proceso es lo que hay que fortalecer, tiene que articularse con todos los actores de la justicia a nivel local, pues considero que todo trabajo en equipo siempre es satisfactorio.

- ¿Cuáles son los casos más emblemáticos que usted recuerde a lo largo de su trayectoria?

Ninguno en específico, pero el problema de violencia familiar es lo que más veo aquí. Se han perdido los principios morales en caso de personas no instruidas y en caso de profesionales también. Entonces, ¿qué sucede? Mucho se descuida la unidad familiar, lo toman como cualquier cosa, como juego, nacen los hijos, se separan y hay problemas de asistencia alimentaria, entonces las consecuencias lo sufren los niños.

- ¿Considera que la justicia de paz ayuda a los pobladores a acercarse más al Estado?, ¿Sí?, ¿No?, ¿Por qué?

Sí, porque es una manera de ayudar a los más necesitados, al ser un servicio que se brinda de forma gratuita.

- ¿Por qué considera que los pobladores lo buscan antes de ir a juez de paz letrado? (cualidades que destacan la justicia de paz)

Primero, porque yo nací en este lugar, donde todos nos conocemos y a mí, particularmente me gusta respetar y que me respeten, el trato correcto, amable y cordial. En las gestiones que se necesita realizar yo siempre ayudo, es una parte del trabajo social, esa es la vocación que tengo; entonces creo que eso es una de las cualidades que han evaluado y que por ahí me han llevado a este cargo.

- ¿Qué opina respecto a las mujeres para que sean elegidas como jueces de paz? (Ver tema de opinión respecto a la discriminación contra la mujer, machismo, etc.)

Yo creo que el tema de la igualdad de género se debe dar, no se debe discriminar, porque tenemos la misma oportunidad, tanto varones y mujeres en cuanto a nuestras capacidades. No tengo ningún inconveniente en que las mujeres sean juezas de paz

- En cuanto a la parte económica y remunerativa de la labor del juez de paz ¿qué

aconsejaría usted al Estado para atender situación? Si dice sí. Preguntarle cuanto estima que debe ser la remuneración.

En cuanto a lo que dispone la Ley de Justicia de Paz, me parece una disposición anticonstitucional. Como le comenté no soy abogado, sin embargo, la Constitución Política dispone que todo trabajo debe ser remunerado y nosotros no somos remunerados. Coincidentemente nosotros tenemos problemas con el local, con la logística, entre otros. Por eso considero que deberíamos recibir, aunque sea el sueldo mínimo.

- ¿Qué tipo de dificultades presentan en relación con otras autoridades locales? (operadores de administración de justicia local)

La dificultad mayor que he palpado o presiento es la falta siempre de coordinación, a pesar de que la Ley de Justicia de Paz dispone que hay maneras de coordinar con otras autoridades de la justicia local.

- ¿Qué aconsejaría usted para fortalecer la justicia de paz en un futuro?

Para empezar, que nos paguen, que recibamos una remuneración. Además, que no tengamos dificultades con local donde vayamos a ejercer nuestra labor y sobre todo una mayor coordinación con los otros actores de la justicia local.

b) ENTREVISTA A JUEZ DE PAZ DE OROPESA TITULAR

EMILIANO HERRERA VARGAS 3:30 p. m.

EMILIANO HERRERA VARGAS, nacido en la misma localidad de Oropesa, no es abogado, cuenta secundaria completa, ejerce el cargo desde hace 4 años. En todo este tiempo no ha recibido ningún tipo de capacitación. Hace taxi con su carro. Asimismo, indica que la violencia familiar es el problema más común

• PERFIL

- ¿Usted habla quechua?

Sí.

- ¿Cuánto tiempo tiene asumiendo el cargo de juez de paz?

4 años

- ¿Ha recibido alguna capacitación previa?

No, antes no.

- ¿Ha desempeñado algún cargo antes?

No

- De ser el caso, ¿Qué tipo de capacitación demandaría?

Sobre Justicia de Paz

- ¿A qué otro tipo de actividad se dedica Usted?

Hago taxi con mi carro

- ¿Qué tipos de casos son los que se ven en su mayoría? ¿Cuál es la problemática más común?

Violencia familiar

- ¿Cuál es la carga procesal que lleva aproximadamente? (Alta demanda o baja demanda)

Regular, ni mucha ni poca

- ¿Considera Usted que la justicia de paz necesita o requiere algún tipo de cambio para mejorar y/o fortalecer como institución? ¿Cuáles serían?

Implementación de personal como secretario o asistente, cuando hay exhortos tengo que ir a las comunidades y no tengo a quien delegar esa tarea, necesito un personal de apoyo

- ¿Cuáles son las dificultades que se han presentado a lo largo de su trayectoria como juez de paz?

No tengo a quien delegar la responsabilidad de realizar los exhortos. De ahí, ninguna otra.

- ¿Cuáles son los casos más emblemáticos que Usted recuerde a lo largo de su trayectoria?

No recuerdo ninguno, solo puedo decir que lo que más atiendo en este despacho son casos de violencia familiar

- ¿Considera que la justicia de paz ayuda a los pobladores a acercarse más al Estado?
¿Sí? ¿No? ¿Por qué?

Sí, porque hay una cuestión de confianza que los pobladores tienen conmigo. Es por esto que considero que he sido elegido.

- ¿Por qué considera que los pobladores lo buscan a Usted antes de ir a juez de paz letrado? (cualidades que destacan la justicia de paz)

Porque siempre he respetado el horario de atención, y cuando no estoy en el despacho por algún motivo, coloco un aviso en la puerta comunicando que estaré fuera; si la gente desea igual pueden buscarme a mi casa.

- ¿Qué opina respecto a las mujeres que sean elegidas como juezas de paz?

Creo que no es una buena opción. Conozco una señora que fue jueza de paz en otra comunidad y dejó de atender su hogar y a su familia por dedicarse a esta labor. Creo que debe elegirse una persona que sí tenga el tiempo de atender el despacho, pero sin descuidar la casa y los hijos.

- ¿En cuanto a la parte económica y remunerativa de la labor del juez de paz qué aconsejaría usted al Estado para atender esta situación? Si dice sí. Preguntarle en cuánto estima que debe ser la remuneración?

Que nos den un sueldo de por lo menos unos S/. 1,000 soles mensuales como mínimo, porque todo lo que se atiende aquí es gratis, no se cobra. Unos S/. 1,000 soles estarían bien.

- ¿Qué tipo de dificultades presentan en relación con otras autoridades locales?

No tengo ninguna dificultad, siempre se coordina bien.

- ¿Qué aconsejaría Usted para fortalecer la justicia de paz en un futuro?

Me imagino si hay un pequeño incentivo económico habrá mayor interés, mayor desempeño.

c) JUEZ DE PAZ DE MARGEN DERECHA TITULAR

VALENTIN HERMOZA CHACON (06 DE JUNIO 10:30AM)

VALENTIN HERMOZA CHACON, nacido en la misma localidad de Margen Derecha, es bachiller en Administración Hotelera, cuenta secundaria completa, ejerce el cargo desde hace 8 años y ha encontrado que la violencia familiar es el problema más recurrente en su localidad, sin embargo, advierte que su competencia es restringida en esta materia, impidiéndole ayudar a los pobladores.

•PERFIL

- ¿Usted habla quechua?

Sí, hablo quechua y castellano. Sin embargo, las actuaciones, las actas de conciliación y las sentencias se redactan en castellano.

- ¿Cuánto tiempo tiene asumiendo el cargo de juez de paz?

Ya estoy 8 o 9 años, dos periodos consecutivos

- ¿Ha recibido alguna capacitación previa?

No, ninguna.

- ¿Ha desempeñado algún cargo antes?

No.

- De ser el caso, ¿Qué tipo de capacitación demandaría?

Sobre Justicia de Paz propiamente.

- ¿A qué otro tipo de actividad se dedica Usted?

Yo he estudiado administración de hotelería y turismo y trabajo de noche en el hospedaje, hotelero, ese es mi campo, casi distinto a este

- ¿Qué tipos de casos son los que se ven en su mayoría? ¿Cuál es la problemática más común?

El tema de violencia familiar, que si bien es cierto no es mi competencia, pero créame que es lo que más ocurre aquí.

- ¿Cuál es la carga procesal que lleva aproximadamente? (Alta demanda o baja demanda)

Alta demanda de trabajo. Tengo bastante trabajo aquí, hay días que siento que

me falta el tiempo y el horario que tengo no me es suficiente.

- ¿Considera Usted que la justicia de paz necesita o requiere algún tipo de cambio para mejorar y/o fortalecer como institución? ¿Cuáles serían?

Pienso que se tiene que precisar algo en la Ley de Justicia de Paz, respecto al tema de las remuneraciones, pues no recibimos un sueldo y eso está mal porque la Constitución Política de este país dispone que todo trabajo debe ser remunerado. Además, creo que deben ampliar nuestras competencias, ya que son restringidas y me limita mucho mi actuar sobre todo cuando ocurren casos de violencia familiar y curiosamente es lo que más se ve aquí.

- ¿Cuáles son las dificultades que se han presentado a lo largo de su trayectoria como juez de paz?

Cuando recién empecé no conocía tanto las materias que los jueces de paz atendían, pero al atender a las personas me fui familiarizando más. Otro aspecto que tengo que mencionar es el tema de la logística, que representa varias veces un problema para que yo pueda ejercer mi labor como Juez de Paz.

- ¿Cuáles son los casos más emblemáticos que Usted recuerde a lo largo de su trayectoria?

Para serle sincero, no recuerdo ninguno, generalmente veo en su gran mayoría casos de violencia familiar. Hay muchos problemas en esta localidad por eso.

- ¿Considera que la justicia de paz ayuda a los pobladores a acercarse más al Estado? ¿Si? ¿No? ¿Por qué?

Si porque es directo, nosotros transmitimos a los pobladores la sensación de confianza y seguridad.

- ¿Por qué considera que los pobladores lo buscan a Usted antes de ir a juez de paz letrado? (cualidades que destacan la justicia de paz)

Será la confianza que tienen, o de repente la garantía como persona, o por los actos que hacemos, soy bachiller en administración de turismo y me centro en lo que tengo no me voy ni a este lado ni a este lado, de repente por esas cosas hay confianza con la población

- ¿Qué opina respecto a las mujeres que sean elegidas como jueces de paz?

Me parece que está bien. No tengo ningún inconveniente al respecto.

- ¿En cuanto a la parte económica y remunerativa de la labor del juez de paz qué aconsejaría usted al Estado para atender situación? Si dice sí. Preguntarle en ¿cuánto estima que debe ser la remuneración?

Ante su pregunta, le comento lo siguiente: para mantener este cuarto yo pago 250 soles al señor que vive acá, varias veces tengo que arreglar la impresora, la computadora, y eso sale de mi bolsillo. En verdad, creo que el Estado debería pagarnos, es importante. Que nos unos S/. 500.00 soles estaría bien.

- ¿Qué tipo de dificultades presentan en relación con otras autoridades locales? (operadores de administración de justicia local)

No tengo problemas, con la policía estamos cerca y nos apoyamos. Con respecto al gobernador no hay mucha relación, solo nos vemos en la mesa de concertación, con el municipio tampoco

- ¿Qué aconsejaría Usted para fortalecer la justicia de paz en un futuro?

Que las autoridades superiores tengan mayor consideración con la justicia de paz, para que nosotros como jueces de paz podamos brindar un mejor servicio a los ciudadanos. Adicionalmente, que se tenga presente el tema de la remuneración y también nuestras competencias que son muy restringidas.

d) JUEZ DE PAZ TITULAR DE SANTA ANA

WILBER ARROSPIDE GAMARRA (06 DE JUNIO 12:13PM)

WILBER ARROSPIDE GAMARRA, nacido en la misma localidad de Santa Ana, es periodista deportivo, cuenta secundaria completa, ejerce el cargo desde el año 2011 y ha señalado tener poco trabajo, pues comenta que la gente de su localidad se acerca a las comisarias a resolver sus problemas. Asimismo, señala que del poco trabajo que tiene, la mayoría de los casos que resuelve son de cobro de alquileres.

PERFIL

- ¿Usted habla quechua?

Sí, hablo perfecto el quechua.

- ¿Cuánto tiempo tiene asumiendo el cargo de juez de paz?

Desde el año 2011

- ¿Ha recibido alguna capacitación previa?

No

- ¿Ha desempeñado algún cargo antes?

Sí, yo soy periodista y como le digo, me nombraron por la comunidad para poder ejercer este cargo y hasta ahora no hay quien se quiera hacer cargo de este juzgado porque no es remunerado.

- De ser el caso, ¿Qué tipo de capacitación demandaría?

Respecto a la Justicia de Paz y lo que dispone su ley.

- ¿A qué otro tipo de actividad se dedica Usted?

Al periodismo deportivo.

- ¿Qué tipos de casos son los que se ven en su mayoría? ¿Cuál es la problemática más común?

Cobro de alquileres

- ¿Cuál es la carga procesal que lleva aproximadamente? (Alta demanda o baja demanda)

La carga procesal es mínima, bastante baja diría yo, pues la gente de aquí va a la comisaría porque creen que ahí van a solucionar sus problemas. Al día atenderé 10 o 15 consultas pero casos para resolver no tengo.

- ¿Considera Usted que la justicia de paz necesita o requiere algún tipo de cambio para mejorar y/o fortalecer como institución? ¿Cuáles serían?

Si, en cuanto a nuestras competencias, deberían ampliarse. Tenemos muchas limitaciones para resolver casos y eso constituye un problema.

- ¿Cuáles son las dificultades que se han presentado a lo largo de su trayectoria como juez de paz?

El tener que ir a notificar a sitios bastantes lejanos, hay que ir a notificar al fondo verde donde ve el bosque, todo ese es mi jurisdicción, y ahí por ejemplo hay que notificar cuando es cobro de soles, riñas que han tenido, linderos de terrenos, porque inclusive

todas estas urbanizaciones no están debidamente realizadas, han vendido terrenos sin darles una dimensión exacta

- ¿Cuáles son los casos más emblemáticos que Usted recuerde a lo largo de su trayectoria?

Ninguno en especial, como le comenté, casi no veo muchos casos, es mínimo y es sobre el tema de cobro de alquileres

- ¿Considera que la justicia de paz ayuda a los pobladores a acercarse más al Estado? ¿Sí?, ¿No?, ¿Por qué?

Sí, este es el lugar donde se atiende de manera directa y gratis, ya que el costo para atenderse en el Poder Judicial es elevado y la gente no tiene los recursos económicos.

- ¿Por qué considera que los pobladores lo buscan a Usted antes de ir a juez de paz letrado? (cualidades que destacan la justicia de paz)

Primero porque tienen que buscar un abogado si es que quieren resolver sus casos en el Poder Judicial y la mayoría de personas no cuenta con el dinero suficiente. Segundo, porque hay confianza con el Juez de Paz, si bien es cierto no tengo muchos casos por resolver, pero si se acercan a mi despacho a realizarme consultas de todo tipo y siento que es por la confianza.

- ¿Qué opina respecto a las mujeres que sean elegidas como juezas de paz?

No tengo ningún problema. Tanto hombres como mujeres tenemos las mismas capacidades y podemos desarrollar el mismo trabajo.

- En cuanto a la parte económica y remunerativa de la labor del juez de paz ¿qué aconsejaría usted al Estado para atender situación? Si dice sí. Preguntarle en ¿cuánto estima que debe ser la remuneración.

Yo creo que debería haber una remuneración mínima para que por lo menos podamos movilizarnos. Considero que un sueldo mínimo de S/. 850.00 soles estaría bien.

- ¿Qué tipo de dificultades presentan en relación con otras autoridades locales?

Mi juzgado no presenta problemas con nadie.

- ¿Qué aconsejaría Usted para fortalecer la justicia de paz en un futuro?

Que se amplíen las competencias legales de los jueces de paz, que se les capacite

constantemente para poder brindar un mejor servicio y que se considere la opción de ser remunerados.



ANEXO N° 2: PREGUNTAS DE LAS ENTREVISTAS

- ¿Usted habla quechua?
- ¿Cuánto tiempo tiene asumiendo el cargo de juez de paz?
- ¿Ha desempeñado algún cargo antes?
- ¿Ha recibido alguna capacitación antes?
- ¿A qué otro tipo de actividad se dedica Usted?
- En cuanto a la parte económica y remunerativa de la labor del juez de paz ¿qué aconsejaría usted al Estado para atender la situación remunerativa de los jueces de paz?
- También se desarrollaron preguntas de fondo sobre la justicia de paz, las que fueron:
 - ¿Qué tipos de casos son los que se ven en su mayoría? ¿Cuál es la problemática más común?
 - ¿Cuál es la carga procesal que lleva aproximadamente? (Alta demanda o baja demanda)
 - ¿Considera usted que la justicia de paz necesita o requiere algún tipo de cambio para mejorar y/o fortalecer como institución? ¿Cuáles serían?
 - ¿Cuáles son las dificultades que se han presentado a lo largo de su trayectoria como juez de paz?
 - ¿Cuáles son los casos más emblemáticos que usted recuerde a lo largo de su trayectoria?
 - ¿Considera que la justicia de paz ayuda a los pobladores a acercarse más al Estado? Si? No? Por qué?

- ¿Por qué considera que los pobladores lo buscan a usted antes de ir a juez de paz letrado? (cualidades que destacan la justicia de paz)
- ¿Qué opina respecto a las mujeres que sean elegidas como jueces de paz? (Ver tema de opinión respecto a la discriminación contra la mujer, machismo, etc.)
- ¿Qué tipo de dificultades se presentan en relación con otras autoridades locales? (operadores de administración de justicia local)
- ¿Qué aconsejaría usted para fortalecer la justicia de paz en un futuro?



ANEXO N° 3: PERFILES DE LOS JUECES DE PAZ ENTREVISTADOS

PRIMER JUEZ DE PAZ: VENANCIO KANA FERNANDEZ – DISTRITO DE SAYLLA, CUSCO

El PERFIL del juez de paz VENANCIO KANA FERNANDEZ es el siguiente:

Habla el quechua. Dentro de su comunidad, las personas mayores de sesenta años son quechua-hablantes, igual que los menores. La traducción, escritura y expediente lo lleva en castellano. Es jubilado de una empresa privada y actualmente se dedica a la agricultura

El juez de paz VENANCIO KANA FERNANDEZ, señala que la problemática común en su localidad es la violencia familiar en toda su dimensión, identificando el alcoholismo como uno de los factores clave en este problema, pues comenta que, dentro de los núcleos familiares, tanto padres como hijos desarrollan cierta adicción al alcohol ante problemas que se puedan presentar. De igual manera, señala que la carga procesal que lleva es alta, pues cuenta con un horario de tres veces a la semana, de 9am a 13pm, el cual no le permite atender todos los casos que se le presentan en la semana. Por su parte, se ve obligado a trabajar de lunes a viernes de 8am a 13pm y de 15pm a 18pm. Los días sábados y domingos realiza servicio social. Expresa de manera clara que su labor como juez de paz no es remunerada, siendo ese el problema principal.

Considera que la justicia de paz, para mejorar o fortalecerse como institución necesita de una articulación con la justicia ordinaria y especial. Que los estudiantes de derecho deben formarse en temas de interculturalidad, así como también los abogados y si se pudiera, la enseñanza del idioma quechua para los que se van a formar como abogados, preferentemente en la sierra.

A lo largo de su trayectoria como juez de paz ha encontrado dificultades en el proceso de articulación entre la justicia ordinaria y la justicia de paz, pues considera que este proceso es lo que se debe fortalecer, pues es una manera de poder trabajar mejor en “equipo”.

En cuanto algún caso emblemático, no recuerda uno que le llame la atención en particular, sin embargo, señala que el otro problema de mayor frecuencia es el caso de alimentos, pues indica que se han perdido los principios morales, descuidando la unión familiar.

Considera que la justicia de paz sí ayuda a los pobladores a acercarse más al Estado, pues la justicia de paz es aquella que llega a los rincones del Perú. De igual manera, considera que los pobladores acuden a él en su calidad de juez de paz antes que ir a un juez de paz letrado, porque primero, es nacido en el lugar (Saylla en este caso), conoce a todos, le gusta respetar y le gusta que lo respeten, tiene un trato amable y cordial y está dispuesto a ayudar siempre, tiene vocación por el trabajo social, entre otras cualidades las cuales lo han llevado a su actual cargo de juez de paz.

Por otro lado, opina que está de acuerdo en que las mujeres sean elegidas como juezas de paz, señala no tener ningún inconveniente al respecto, pues cree que el tema de equidad de género debe darse, sin discriminar, pues el simple hecho de no integrar a la mujer es un acto de discriminación, señala también que tanto varones como mujeres tienen las mismas oportunidades.

En cuanto a la parte económica y remunerativa, señala que la Ley de la Justicia de Paz – Ley N°29874, es una disposición “*anticonstitucional*”, pues en la Constitución Política se establece de manera clara que todo trabajo debe ser remunerado, sin embargo, ellos como jueces de paz, no reciben una remuneración lo cual debería corregirse, asimismo, comenta que un sueldo mínimo vital les podría ayudar con el tema de logística y material, brindando un mejor servicio.

Se le pregunto también si es que presentaba algún tipo de dificultad en relación con otras autoridades locales y señaló que la falta de coordinación es un problema que persiste en su zona, pues a pesar de que exista una ley la cual dispone que otras autoridades como la policía y las rondas campesinas deben brindar su apoyo en caso sea necesario, esto en la práctica no se cumple.

Finalmente, considera que la justicia de paz para fortalecerse en un futuro debe ser integrado con la justicia ordinaria para que pueda funcionar mejor y brindar un mejor servicio a los pobladores de pobreza y extrema pobreza.

SEGUNDO JUEZ DE PAZ: EMILIANO HERRERA VARGAS – DISTRITO DE OROPESA, CUSCO (provincia de Quispicanchis, ubicada en el Departamento de Cusco)

El PERFIL del juez de paz EMILIANO HERRERA VARGAS es el siguiente:

Habla quechua, lleva cuatro años asumiendo el cargo de juez de paz, no ha recibido ninguna capacitación antes y se dedica a hacer taxi con su carro como actividad secundaria.

El juez de paz EMILIANO HERRERA VARGAS señala que el problema más común en su localidad es la violencia familiar, la carga procesal que presenta es regular, considera que la justicia de paz para mejorar como institución debería implementar personal de ayuda como algún asistente o secretario, pues cuando hay exhortos que realizar, dicho juez tiene que ir en persona a las comunidades a realizar la diligencia sin contar con alguien a quien pueda delegar dicha función.

Comenta que las dificultades que se le han presentado a lo largo de su trayectoria como juez de paz, se centran principalmente para él en la falta de personal.

Un caso que le llamó mucho la atención fue de una pareja que se estaba separando, y que, al momento de intentar conciliar con la pareja, la madre de la niña no cedió, incomodando al juez y al padre de la menor.

Considera que las mujeres no deben asumir el cargo de juez de paz, pues no tienen tiempo para dedicarse a este tipo de trabajo por atender otras prioridades como los quehaceres del hogar. De igual manera, considera que los pobladores acuden a él antes de ir a un juez de paz letrado por el horario de atención que tiene en su despacho y si por algún motivo no se encuentra atendiendo deja un aviso en la puerta.

En cuanto a la parte económica y remunerativa, considera que si es necesario que se les asignen un sueldo a los jueces de paz para “sobrevivir”.

Por otro lado, indica no presentar ninguna dificultad en relación con otras autoridades locales y aconseja que, para fortalecer la justicia de paz como institución, un “pequeño incentivo” económico haría que despierte mayor interés en sus colegas.

TERCER JUEZ DE PAZ: VALENTIN HERMOZA CHACON – MARGEN DERECHA, CUSCO.

El PERFIL del juez de paz VALENTIN HERMOZA CHACON es el siguiente:

Habla el quechua, se encuentra en el cargo hace 8 años, pues ha sido ratificado dos periodos consecutivos. No ha recibido ninguna capacitación previa antes de asumir el cargo y paralelamente a su labor como juez de paz se dedica al hospedaje pues cuenta con el grado académico de bachiller en administración hotelera.

El juez de paz VALENTIN HERMOZA CHACON, encuentra que el problema más común es la violencia familiar, aunque está consciente que no es su competencia, de igual manera, señala que tiene alta demanda de trabajo. Considera que para mejorar o fortalecer la institución de la justicia de paz se tiene que modificar algo en la actual ley de justicia de paz, pues se les restringe varias competencias tanto en el ámbito penal como en el civil. Asimismo, a lo largo de su trayectoria como juez de paz, señala que se la han presentado dificultades con el tema logístico, es decir, con los materiales de trabajo como por ejemplo falta de hojas de papel, impresoras antiguas que se malogran, entre otros.

No recuerda en concreto algún caso emblemático o que le haya llamado la atención. Dicho juez de paz cree que la justicia de paz sí acerca a los pobladores al Estado, ya que es directo y se transmite la norma a la población. Considera que los pobladores lo buscan por la confianza que le tienen, pues señala que sus actos han demostrado que es una persona de confianza para la población.

Ha señalado no tener ningún problema con que las mujeres sean nombradas juezas de paz, pues considera que las mujeres también tienen derechos iguales que los hombres. En cuanto a la parte económica y remunerativa considera que sería bueno que reciban una remuneración. En relación con otras autoridades locales señala no tener ningún tipo de problema, pues con el gobernador no hay mucha relación y que solo se ven en la mesa de concertación, lo mismo con el municipio.

Finalmente, recomienda que, para fortalecer la justicia de paz en un futuro, las autoridades superiores deberían tener mayor consideración con ellos para que se brinde un mejor servicio a la población, por otro lado, indica que debería haber una revisión de la norma actual (ley de justicia de paz) pues se les restringe en diversas materias como violencia familiar que son los casos más comunes que ve el juez de paz.

CUARTO JUEZ DE PAZ: WILBER ARROSPIDE GAMARRA – DISTRITO DE SANTA ANA.

El PERFIL del juez de paz WILBER ARROSPIDE GAMARRA: habla perfectamente el quechua, ve casos en quechua y español, señala que las personas que acuden a su juzgado casi siempre son atendidas en quechua y que las resoluciones que redacta si son en español. El cargo de juez de paz lo asume desde el año 2011 que lo nombraron en una asamblea los socios del barrio de Santa Ana; señala también que hasta ahora no hay quien asuma el cargo de juez de paz por lo que no es remunerado. Ha trabajado para el Poder Judicial durante 33 años. Es periodista de profesión y en sus tiempos libres se dedica al periodismo deportivo.

El juez de paz WILBER ARROSPIDE GAMARRA, indica que el problema más común en su localidad es el de cobro de alquileres, indica que tiene baja demanda de trabajo ya que tiene cerca de su despacho dos comisarías a la que acuden la mayoría de pobladores del distrito para resolver sus problemas. Señala también que tiene varias consultas en un día, pero que muy poco o casi nada para resolver, los pocos casos que tiene por resolver son de otras comisarias que lo derivan a su despacho para que resuelva.

Considera que la justicia de paz para mejorar como institución debe eliminar algunas restricciones que han aplicado a los jueces de paz, en cuanto a temas notariales como la legalización de libros de actas. A lo largo de su trayectoria como juez de paz ha tenido dificultades en relación a las notificaciones que tiene que realizar, pues señala que su jurisdicción es bastante amplia y varias veces ha tenido que ir a sitios lejanos. Otro problema es la cuestión notarial, que varios pobladores se acercan a su despacho pidiendo certificados de posesión, certificados de constatación domiciliaria, la ley sólo les faculta a expedir constancias; teniendo que derivar varias veces a los pobladores, pues no se les está permitido ver estos temas.

No recuerda en particular algún caso emblemático o algo puntual que le haya llamado la atención.

Por otra parte, este juez considera que la justicia de paz sí acerca a los pobladores al Estado, pues es en su despacho donde se atiende de manera directa está consciente que por un tema de costos y distancias los pobladores que no cuentan con los recursos necesarios acuden a él antes de ir al Poder Judicial porque no pueden pagar un abogado, pues saben que todo lo que se tramite en el juzgado de paz es gratis.

En cuanto a la pregunta de opinión respecto a las mujeres que sean elegidas como jueces de paz, señala no tener ningún inconveniente, pues considera que tanto hombres como mujeres tienen las mismas capacidades para poder trabajar, incluso señala que ya ha tenido colegas que se han desempeñado como jueces de paz.

Respecto a la parte económica y remunerativa, cree que debería haber una remuneración mínima para por lo menos movilizarse al momento de hacer las notificaciones, para que pueda tener gastos para la movilidad, material de escritorio, etc.; algo que represente un incentivo pues nadie quiere hacer cargo del despacho porque no reciben un sueldo.

Asimismo, indica que no tiene ninguna dificultad con otras autoridades locales y que se amplíen sus competencias como juez de paz, pues ello permitirá una mayor cobertura de atención a la población en la solución de sus problemas

ANEXO 4: IMÁGENES



